

CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 14 de febrero 2025

Sr.
RENELMO MONDRAGON CRIOLLO
Representante Legal y/o Gerente General
DISTRIBUCIONES MARIA KAROLINA S.C.R.L.
RUC: 20526549989
Calle los Pinos Mz S lote 08 Asociación Civil Casa Huerto Nuevo Amanecer, Castilla, Piura
- Perú

Presente

Estimado Sr. Renelmo:

Me es grato saludarlo, y a la vez informar que de acuerdo:

A la no realización de su auditoría de 1er seguimiento correspondiente a la norma ISO 9001:2015, la cual correspondía realizar según los plazos establecidos por norma hasta la fecha 05 de Febrero 2025, sin embargo no se llegó a realizar.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorías (LOT PE P 2.1.2)** PROCEDEREMOS A LA **SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida, esta situación ha sido **reportada a la base de datos internacional IAF CertSearch**, la cual es consultada por **organismos públicos y privados** para verificar la **validez y el estado actual de las certificaciones ISO** en procesos de licitación y contrataciones.

La suspensión tiene un plazo máximo de **6 meses**. Si no se levanta dentro de ese período, se procederá al **retiro definitivo de su certificación**, perdiendo todo reconocimiento y





אחד יהוה אלוהים

continuidad del proceso.



En ese sentido se le informa que su ISO 9001:2015 correspondiente al CERTIFICADO PE 24/9001/ 01 0248, EXP: S351-2024 INC, se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional).

Cordialmente.


Horacio Vergara Arancibia.
Gerente General.
LOT® Internacional SAC

contacto@lotinternacional.com

www.lotinternacional.com



Dirección:

Urbanización La Purísima MZ 3. LT. 6 Cruce con vía de evitamiento, Chiclayo.
Av. Pershing 790 – 798, oficina 1805, Magdalena del Mar, Lima



SOMOS LA CASA CERTIFICADORA DEL PERÚ